



EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, martes 21 de Setiembre de 1897.

Núm. 568.

LO DE LLUCH

La incautación de los bienes de Lluch por parte del Estado ha motivado una circular del Sr. Obispo de Mallorca, en la que, á vuelta de algunas consideraciones que no vienen al caso reproducir, dice que queda »sujeto á EXCOMUNIÓN cualquier clérigo ó le- »go, aunque sea emperador ó rey (y nos- »otros añadimos: aunque sea MINISTRO) que »usurpe por sí ó por otros, con cualquier »artificio, color ó pretexto, la jurisdicción »bienes, censos, frutos ó cualesquiera obven- »ciones de alguna iglesia ó beneficio, mien- »tras no restituya enteramente á la Iglesia »ó beneficiado y obtenga la absolución del »Romano Pontífice.»

Signe diciendo el Sr. Obispo: «Buscába- »mos la reciente Bula *Apostolicas Sedis*, y »encontrábamos que estaba en todo su vi- »gor la excomunión mencionada; y decia- »mos y repetimos: el Sr. Ministro de Ha- »cienda ha incurrido en excomunión.»

Esta actitud del Sr. Servera ha molestado mucho al Sr. Navarro Reverter por lo que se desprende de un telegrama que publica *La Almudaina* dando cuenta de una conferencia celebrada anoche en Madrid entre los Sres. Azcárraga, Cos Gayón, Conde de Tejada Valdosera y Navarro Reverter.

Parece que este último deseaba que se tomase una medida contra el señor Obispo de Mallorca, por conceptuar grave su actitud en cuanto á él como ministro por haberse incautado la Hacienda de los bienes de Lluch.

El señor Navarro Reverter después de hechas estas indicaciones se retiró, quedando reunidos los señores Azcárraga y conde de Tejada Valdosera.

Ambos convinieron en que los Subsecretarios de la Presidencia y de Gracia y Justicia, señores Ugarte y Garcia Alix, fuesen á visitar al señor Navarro Reverter, supongo que para convenir la fórmula de arreglo, puesto que continuó la conferencia.

En la visita que hicieron á Navarro Reverter los subsecretarios, éstos le entregaron una nota oficiosa que acaba de redactarse en la presidencia, en la cual se expresa el mal efecto que ha producido la excomunión cuando solo puede hacerla el Papa y cuando el Obispo tenía además vías legales para reclamar, como la contencioso-administrativa, para paralizar ó anular los efectos de la Real orden de incautación y cuando dirigiéndose al Ministro de Gracia y Justicia ó al Presidente del Patronato real, pudo incoarse al oportuno expediente.

Respecto á los acuerdos tomados, aparece en la nota oficiosa alguna vaguedad, si bien se dice que el Gobierno está dispuesto á que se proceda con todos los respetos debidos,

puesto que desea armonizar los intereses del Estado con las de la Iglesia. Al Gobierno lo que más le ha disgustado ha sido la actitud en que se coloca el señor Obispo pues se le indicó ya, que acudiese á la vía contenciosa, porque una vez dictada la Real orden, por la vía gubernativa no se podían paralizar sus efectos.

Puede decirse que el asunto no queda terminado. El Sr. Navarro Reverter dice que está resuelto á acudir á la justicia y le suponen resuelto á no transijir.

Algunos le creen además dispuesto á dimitir si los otros Ministros amparasen la conducta del Obispo de Mallorca.

El asunto se tratará hoy viernes en Consejo y el acuerdo irá á Roma, insistiéndose en que se harán indicaciones á dicho Prelado.

Digamos para terminar que uno de los párrafos de la circular del señor Cervera, dice textualmente:

«Réstamos advertir y amonestar á nuestros amados diocesanos, que mientras no se sigan los procedimientos prescritos por las leyes concordatas, poniéndonos en condiciones de poder hacer la cesión de los bienes de referencia si éstos llegan á subasta, incurrirán en excomunión reservada al Romano Pontífice los compradores, según la alocución de Su Santidad Pío IX de 25 de Julio de 1873 y declaración de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de 8 de Julio de 1874.»

Ya saben, pues, los que quieran comprar bienes de los que pertenecieron á Lluch, la pena en que incurrirán.

El señor Delegado de Hacienda ha remitido al señor Fiscal, para que proceda como crea conveniente á tenor de la Ley el «Boletín Oficial Eclesiástico» varios números del «Heraldo de Baleares» y la «Alocución» del P. Rosselló, que se fijó en las puertas del monasterio de Lluch.

Ha solicitado también del señor Ministro de Hacienda autorización para acudir los tribunales en justificación de sus actos.

(Del *Istleño* del viernes).

Ultimos telegramas

De *El Vigia Católico*:

Madrid 19.—El Sr. Obispo de Mallorca ha manifestado que está resuelto á defender á todo trance y con toda energía los derechos de la iglesia, lamentando la precipitación de las autoridades en el asunto de la incautación de los bienes del Santuario de Lluch, pues el gobierno ha llegado á prescindir de las buenas relaciones que deben mantenerse entre la Iglesia y el Estado. También ha prescindido el Gobierno de muchos tramites previos instituidos en las leyes concordadas.

Añade que nada pretende atenuar del pretexto de su circular.

Madrid 20.—Las autoridades de Roma han mandado recoger en toda Italia los manifiestos católicos que se han publicado excitando á los buenos italianos á libertar á Su Santidad el Papa.

También ha suprimido el Gobierno todos los periódicos católicos, incluso los que son reconocidos como órganos del Vaticano.

Estas medidas han causado sensación inmensa entre los católicos.

LOS DRAMAS DEL MAR

Según un despacho telegrafico expedido de Buenos Aires á Boston, se ha sabido que la goleta *Oliver Parker*, que salió del último de dichos puertos con un cargamento de madera con destino á Buenos Aires, no había llegado á su destino á consecuencia de haber estallado á bordo una insubordinación, de la que resultaron muertos el capitán y el segundo, é incendiado el barco por los revoltosos.

Posteriormente se han conocido más detalles de este drama, que ha causado penosa impresión.

Según parece, el hecho ocurrió cuando el barco se hallaba á unas 125 millas de las costas de América del Sur.

Uno de los tripulantes, llamado Lend, que no había dejado de quejarse desde el principio del viaje, había procurado sembrar el descontento y la cizaña entre el resto de la tripulación, cuyas quejas están basadas en el exceso de trabajo y en la mala alimentación.

Una de las noches del viaje, Lend y otro marinero cuyo nombre se desconoce, penetraron sigilosamente en el camarote donde dormían el capitán Whitman y el segundo Saunders, y los asesinaron en sus mismas literas.

Inmediatamente después prendieron fuego al navio por la parte posterior de la cala.

Cuando las llamas habían ya invadido casi toda la goleta, los dos miserables dieron la voz de alarma y los demás hombres de la tripulación solo tuvieron tiempo para asaltar á un bote y alejarse del navio incendiado, que no tardó en irse á pique.

Entonces fué cuando los marineros advirtieron la falta del capitán y del segundo.

Durante los largos días que el bote estuvo en el mar á merced de las olas, y sus tripulantes buscaban en vano una costa á que arribar, los marineros que no habían intervenido en los dos asesinatos obligaron, á fuerzas de preguntas á Lend y su cómplice á confesar su crimen, y cuando por fin pudo la embarcación llegar á Bahía, el primer cuidado de los primeros fué participar lo ocurrido á

las autoridades y al cónsul de los Estados Unidos.

Este ha hecho detener, no solo, á los dos culpables, sino también á los demás marineros, todos los cuales se hallan presos en Bahía, hasta que llegue el momento de trasladarlos á Boston, punto de salida de la goleta incendiada.

LOS PIRATAS DEL RIFF

Se ha sabido en Atenas que los tres portugueses conducidos anteayer al Pirineo por el capitán de un buque inglés pertenecían á la tripulación del buque lusitano *Rosita Faro*, que fué recientemente apresado por los piratas rifeños.

Según declaran los citados portugueses en el primer ataque se apoderaron los piratas del buque que saquearon de arriba á abajo llevándose cuantos objetos de valor hallaron en el mismo.

En el segundo abordaje enfurecidos los rifeños por no encontrar nada más á bordo asesinaron al capitán y á tres marineros.

Según noticias de Tetuan que se acaban de recibir en Tanger las tribus rifeñas que no pertenecen á los piratas que tantos robos y asesinatos han cometido recientemente, exigen que los Bocoyas, que son los verdaderos criminales, repartan con aquéllas el botín cogido en sus últimas piraterías incluyendo en el reparto el dinero que hayan sacado del rescate de varios presos.

Las tribus citadas amenazan á los Bocoyas que de no hacerlo como se los exige serán atacados y muertos sin compasión.

La Reconstitución de viñas en Cataluña

Con verdadera fé y delirio se hacen en algunas comarcas catalanas: faltan solamente que tengan precio renumerador, algunos años los vinos, para estimular á ella á los *incrédulos* por falta de medios para sufragar los extraordinarios gastos que exige. Para hacerse con mejores resultados, convendría que los viticultores, antes de emprender las plantaciones en serio conociesen bien la cepa americana que les conviene poner en sus terrenos y no fiasen un asunto de tan vital interés para ellos á un cualquier *corredor* ó *representante* que no tiene nada de viticultor ni otras experiencias que sus buenas intenciones al negocio. Una corta excursión en la provincia de Tarragona me ha alarmado al ver más de 500 barbados americanos y más de un millón de estacas comprados como á Rupestris Lot y nada tiene de tal, solo el nombre que les dió su vendedor. ¡Alerta viticultores! Con vuestros afanes de comprar barato nombres de plantas americanas sin conocerlas, ni su procedencia, creo comenzais el nuevo edificio que podría ser vuestra prosperidad completamente al revés ó sobre falsos cimientos. En este paso recogeréis antes que vino bastantes disgustos y hareis muchos gastos sin provecho. Las estacas americanas destinadas á criaderos ó viña deben tener siempre el mínimum 50 cm. y en

las pendientes secas ó recultosas como el Prionato han de tener 60 ó 70 cm. ya para evitar los efectos de la sequedad plantándolos á mayor profundidad y ya para poderlos ingentar en el último entrenudo de la sobredicha estaca en lugar del nuevo brote que siempre es de entrenudos inmediatos ó corcoreos y que siempre resultan ingertadas desastrosas. Eso son otras economías mal entendidas de los viticultores egoístas ó ignorantes. Para asegurar el éxito de las plantaciones conviene hacer algunos análisis de tierra del subsuelo de los terrenos que se desean reconstituir para saber la planta que exigen, visitar viveros acreditados para proveerse de ella y presenciarse la preparación de envíos, serán gastos bien aprovechados y más si hacen las compras en colectividades. Plantando bien y con conocimiento de causa, pronto será un hecho la reconstitución y regeneración de aquellas bellas alegrías de las comarcas vitícolas, del contrario á la emigración sucederán la miseria de los habitantes y un montón de ruinas en las moradas y bodegas.

Hoy la colección de las buenas plantas americanas está hecha, después de perfidiosos estudios y experiencias, no obstante es susceptible de mejorarse en algunos casos. También se ha hecho de moda la plantación del Rup. Lot, que con todo y ser bueno en sus terrenos llevará muchos desengaños porque se le destina en todos terrenos sin excepción y se le ingerta con todas las castas europeas sin distinción; y falta mucho en reunir tantas y tan bellas condiciones, pues no hay planta de obnizada adaptación y afinidad con sus congeneradores las capas europeas.

Los nuevos híbridos americanos por americanos puros tales son las Riparia por Rupestris números 3.306 y 3.309 de Mr. Couderc y el número 10114 de Millardet nos han abierto (con la experiencia) un gran horizonte á la nueva viticultura, pues que todo y conservando sus primitivas excelencias de inmunidad á la filoxera, resisten en alto grado al carbonato de cal de los terrenos, además de tener gran desarrollo, una inmensa afinidad del patrón con su injerto, pues por mi esa es la ventaja más estimable de tales híbridos, que no dudo se extenderán las plantaciones tanto más se conozcan sus méritos. Tenemos muchos terrenos difíciles á reconstituir y pocas plantas para ellos á escoger.

Barcelona 15 de Septiembre de 1897.

Francisco Casellas.

Últimos telegramas

Madrid 18.—Al regresar el Presidente de la República, un sujeto llamado Enrique Arroyo le asaltó en el momento de subir la escalinata de su palacio.

Inmediatamente la policía se apoderó del criminal, desarmándole.

Dícese que el agresor estaba borracho y sólo llevaba un bastón.

Madrid 17.—Bilbao.—La benemérita destruyó al anarquista Baracaldo. Este dijo que si los carlistas salían al campo, los anarquistas volarían las iglesias y conventos.

La muerte del señor Cánovas, añadió, traerá cola.

Después dijo otras muchas sandeces de escaso interés.

Madrid 18.—En el Consejo el señor Navarro Reverter deseaba que se impusiera un correctivo al Obispo de Mallorca, pero los ministros creyeron conveniente obrar con prudencia enterándose antes perfectamente de las fases que presenta la cuestión.

Madrid 18.—Castellón.—Ha salido una compañía para Morella, en previsión de que no ocurra un alzamiento carlista.

En los centros oficiales dicese que es preciso una extrema vigilancia.

Madrid 18.—La versión oficial del Consejo respecto á la excomunión, es que no la adoptó resolución alguna.

El Sr. Tejada Valdosera en nombre del Gobierno dirigirá una comunicación al Nuncio mostrando su extrañeza por la conducta del Obispo, cuando tenía vías legales expeditas antes de recurrir á la excomunión.

GACETILLA

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el día veinte del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Miguel Sintés Teniente 2.º de Alcalde con asistencia de los Sres. Cardona, Benejam, Llorens, Pons (D. Juan), Anglada (D. Juan), Mercadal, Pons (D. Jaime), Comellas y Bosch, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los padrones de los arbitrios municipales, el Ayuntamiento acordó su cobro por el sistema de administración.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la desaparición del mozo Antonio Bagur Anglada hijo de Francisco y de Ana, número 80 del alistamiento de 1893 y 997 del sorteo, por haber faltado á la concentración ordenada para su destino á Cuerpo, vistos sus resultados y diligencias que comprueban el propósito de sustraerse al servicio de las armas. Visto lo expuesto por parte del mozo n.º 2 del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico; teniendo presente lo que dispone el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos y la Real orden de 4 de Abril de 1889, el Ayuntamiento acuerda: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al referido mozo Antonio Bagur Anglada, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción á la capital.

Formada la lista de los pobres que tienen derecho á la asistencia facultativa gratis durante el próximo año á contar desde 1.º de Octubre, por la Comisión respectiva, el Ayuntamiento acordó que se esponga al público á los efectos de reclamación.

Agotados los recursos de que el Ayuntamiento puede disponer durante el actual Presupuesto para las obras de la Casa Consistorial, el Sr. Presidente lo puso en conocimiento de esta Corporación para que resuelva lo que crea procedente.

Creyéndose de suma conveniencia y utilidad que se cubra el edificio se acordó procurar que se active el expediente para la enagenación de la lámina destinada á dichas obras, y al entretanto que se paguen los trabajos en bonos que deberán ser cubiertos con el producto de dicha lámina, ó bien con créditos del presupuesto próximo.

Para que sea mejor atendido el servicio nocturno de Policía á propuesta de la Comisión nombrada en la sesión anterior, se acordó que

dos de los vigilantes presten el servicio de noche como serenos, teniendo cada uno un barrio á su cargo.

El Consejal D. Bartolomé Llorens presentó el siguiente escrito: el que suscribe, Concejal de este Ayuntamiento, tiene la honra de someter á la aprobación del mismo la siguiente proposición: Careciendo esta Corporación de Concejales letrados, que con sus dictámenes la asesoren en el penoso deber de administrar los intereses que Ciudadela les ha confiado, y en la posibilidad, además, de tener que interpretar disposiciones legislativas, tarea dificultosísima para el acierto y equidad que han de caracterizar sus decisiones, de urgentísima resolución muchas veces, entiendo llegado el caso de que este Ayuntamiento nombre desde luego su abogado Consultor, con residencia en esta ciudad, para que, en determinados momentos, pueda, con mas seguridad y firmeza, resolver, evitar y prevenir contingencias probables, sensibles y perjudiciales.

Tomada en consideración dicha proposición fué aprobada por su autor, manifestando que en otras ocasiones el Ayuntamiento había tenido sus Consejeros letrados. La Compañía el señor Comellas manifestando que cada Concejal tenía la obligación de tener conocimiento de las leyes y podía consultar particularmente, cuando se presentasen los casos áridos á que se refiere la proposición; que para ello tiene por Consultor al Secretario, considerándola ridícula y que sería un gravamen inútil que se impondría al Ayuntamiento, replicó el Sr. Llorens y protestó de que su ánimo no era en manera alguna inferir ofensa ni censura al Secretario, de cuyos servicios se halla la Corporación muy satisfecha. El Sr. Presidente manifestó que la situación del Municipio no permitía gravámenes de consideración, pero según sea el de que se trata podría considerarse reproductivo, dando por suficientemente discutida la proposición que fué aprobada por mayoría. Seguidamente se procedió á la elección de Abogado Consultor con residencia en esta ciudad, quedando nombrado por mayoría D. Juan O' Callaghan Vizcarro.

Dióse lectura á una solicitud suscrita por don Jaime Soler Adrover, quien en nombre propio y en el de veinte y cuatro payeses domiciliados en el Camino Viejo, manifiesta que dicho camino en la bajada del Barranco se halla intransitable, siendo además en un trozo sumamente estrecho, y pide que se hagan las obras necesarias para su mejoramiento ofreciendo además del terreno para su ensanche veinte y cinco pesetas y algunos jornales gratuitos. Tomada en consideración dicha solicitud y después de discutida, la conveniencia y utilidad de las obras solicitadas, se acordó por unanimidad que sea atendida, llevándose las obras á efecto cuando el Ayuntamiento lo crea oportuno.

En la mañana de ayer y por medio de pregon se previno á los dueños de pesas, medidas y aparatos de pesar ó medir que dentro del plazo de 4 días debían presentarlos á la Contrastación, cuya Oficina se halla establecida en la calle del Notario Quintana n.º 8; y que transcurrido dicho plazo el Fiel Contraste pasará á domicilio, debiendo los morosos pagar doble tarifa.

En el predio de Son Angel de este término municipal, habían hecho un horno de cal donde trabajaban de seis á siete operarios y el domingo último, por la tarde, cuando ya se podía decir estaba terminado, se desplomó todo de una sola vez.

Suerte que los trabajadores se hallaban distantes del horno y solo una de las piedras

hirió á uno en uno pierna, causándole una herida de consideración, tuviéndolo que trasladarlo en su casa con un coche que por casualidad se hallaba en aquellos sitios cuando ocurrió la desgracia.

Ayer llegó á esta ciudad, perteneciente de Cuba, el soldado de esta localidad Abelardo Fiol Marqués que viene con licencia temporal por cuatro meses.

Dicho soldado ha estado en diferentes acciones de la actual guerra habiendo salido siempre ileso.

El sorteo de los décimos que han correspondido á los pueblos de esta Zona militar en la distribución del cupo del Reemplazo del corriente año, tendrá efecto el día 18 de Octubre en el salón de actos de la Excm. Diputación provincial.

En el vapor-correo del jueves regresó del Ejército de Cuba por enfermo el corneta Juan Martí, natural de Ferrerías. Deseámosle pronto y completo restablecimiento.

Según datos remitidos por el general Losada Inspector de Sanidad militar en la isla de Cuba asciende á la respetable cifra de 25.000 el número de enfermos que actualmente existen en aquel ejército.

Han sido declarados libres del impuesto transitorio del 10 p.%, las letras de cambio que se libren en Cuba.

Por la sala de lo criminal han de verse durante este cuatrimestre las causas siguientes:
Día 28:—Contra Gabriel Caymari y Serra sobre hurto; abogado Sr. Orfila.

Día 4:—Octubre:—Contra José Roig Ribas y José Ribas Ribas, sobre hurto; abogados Sres. Orfila y Vidal.

Día 5:—Contra Gabriel Olivar y Bartolomé Bauzá, sobre hurto; abogados Sres. Orfila y Mercadal.

Día 8:—Contra Alberto Mercadal y Magdalena Pons Guardia, sobre parricidio; abogados señores Ballester y Orfila.

Se ha dispuesto que las letras de cambio libradas en Cuba, no se hallen sujetas al impuesto transitorio del 10 por 100 sobre el timbre del Estado.

En la convocatoria de estudiantes libres de la Universidad de Madrid para exámenes en el presente mes se han presentado 792 alumnos solicitando 1.221 inscripciones de matrícula.

Durante los meses próximos de Octubre y Noviembre, pasarán los reservistas la revista anual que previene la ley de Reclutamiento y Reemplazo.

En Ciudad Real, circulan con gran profusión, monedas de á 2 pesetas falsas.

La Intervención de Hacienda en esta provincia publica un anuncio que dice así:

«Venciendo en 1.º de Octubre próximo un trimestre de intereses de deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior ó inscripciones nominativas de igual renta, por orden de la Dirección general de la Deuda, se admitirán en la Intervención de Hacienda de esta provincia desde el día 16 del mes actual hasta fin de Noviembre inmediato el cupon corres-

pondiente á dicho vencimiento y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100, Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia.

Sección religiosa

Miér.—San Mauricio, compañeros mártires y Silvano confesor.

Juev.—Santa Tecla virgen y mártir y San Antolin mártir.

Vier.—Nuestra Señora de las Mercedes y San Tirso mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas.

Día 20.—De Alcudia, pailebot «Comercio», de 37 tons., pat. Miguel Jamet, con 4 tripulantes y efectos.

Idem despachadas.

Día 18.—Para Barcelona, pailebot «Flor del Mar», de 40 tons., pat. Simón Benejam, con 6 tripulantes, 1 pasajero y efectos.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 20, 10'10 noche.

Aumenta la excitación en Italia contra la prohibición de los periódicos Católicos.

El asunto sobre censuras del Sr. Obispo de Mallorca se resolverá diplomáticamente entre S. S. el Papa y el Ministro de Estado Sr. Duque de Tetuán.

Páginas Ciclistas

HISTORIA DEL NEUMÁTICO

(Continuación)

Huret este Hércules de las 24 horas y que batió dos veces el *record* en el famoso *Boldor*, del cual posee como premio la magnífica copa. Carrera de tres días, que ganó á todos los concurrentes y sin hacer muchos esfuerzos, como pasó también en el *record* de 100 millas sobre pista cubierta en su *match* con Linton.

En fin, en Burdeos obtuvo las siguientes velocidades, que parecen irrealizables:

851 kilómetros 856 metros en 24 horas; en 6 horas 242, 200 metros; en 12 horas 455 kilómetros 720 metros; todos los *records* batidos después de la 6.ª hora, apesar de unas condiciones de temperaturas, que no podían ser peores.

En pista cubierta fué Riviere el que batió todos los *Records* de 100 millas á 1.000 kilómetros, probando que el neumático *Dunlop*, no tiene otro igual cuando se trata de adquirir velocidades y sostenerlas largo tiempo.

La hora, este *record* tan en boga como un trofeo sportivo, no debía escapar al *Dunlop* que fué el último en poseerlo como fué el primero en establecerlo recorriendo 46 kilómetros 711 metros y que *Stocks* cubrió al momento y estableció el *record* de 50 kilómetros en 1 hora 4 minutos 17 segundos.

La más grande atracción ha sido el recorrido en *tandem* y á fondo por *Cook-Jeomann* que hicieron las 100 millas en 3 horas 47 minutos 51 segundos y 2/3.

La última carrera de *Paris. Bourdeaux*, la gana el *Dunlop*, primero con el corredor, Meyer y ganando igualmente la de *Paris Boyan*.

Campeonatos de Francia, del Mundo y de Europa, *records de velocidad de medio fondo, de fondo, por todas clases de bicicletas, carreras sobre pista ó carreteras, verdaderamente serias fueron inscritas, durante el año 1895, en el Libro de oro del Dunlop.*

(Concluirá.)

Leo y copio:

Francia.—Pronto se celebrará una carrera de automóviles, Paris, San Petersburgo.

El corredor Jacquelin correrá el 17 de Octubre próximo un match de 50 kilómetros con Huret, en la pista de Autenill de Paris.

Inglatera. El segundo día de la carrera de la *Copa de oro*, celebrado en Londres el 30 de Agosto, dió lugar á que se batieran todos los *records* del mundo, desde las 33 millas hasta delás 100 distancia que cubrió Walter en 3 horas 25 minutos 53 segundos $\frac{1}{2}$; las 50 millas fueron cubiertas en 1 hora 39 minutos 59 segundos $\frac{1}{2}$; en dos horas cubrió 37 (noventa y siete) kilómetros 252 metros; y en 3 horas, 142 kilómetros 442 metros.

España.—Dicen de Reus, que allí toma mucho incremento el ciclismo, entre el sexo bello, viéndose algunos distinguidos *cicloromen* que van pedaleando.

—Muy adelantados están los trabajos de la nueva pista de 150 metros, que construye un *amateur* al ciclismo, en la calle de Valencia, de Barcelona. Dicha pista reunirá las mejores condiciones para *entrenamiento* estando las vueltas magníficamente relevadas para velocidades de *tandems* y *tripletas*. En ella emplazará su *chalet* la sociedad *Cyclist Club*.

—Durante la semana pasada, ha llamado poderosamente la atención en Barcelona, la sucursal de la casa Santasusana, establecida en la Rambla de las flores, por los magníficos y económicos modelos de velocípedos que en ello tiene expuestos.

—Varios son los médicos que recomiendan el uso de *manillares ó timones planos ó rectos para excursiones*, pues con el uso de los de *carreras ó curvos*, no solamente se vicia la columna vertebral, sino que hay mucha más

propensión, á las enfermedades del pecho; por este motivo vemos que en Inglaterra y en Francia, son muy pocos los excursionistas que usan *guías ó timones de carreras*, ó sean curvos.

Mahoneses.—Anteayer Domingo, los ciclistas Sres. Mantolán y Parpal, acompañaron á un joven ciclista, recién llegado de Barcelona, á una excursión por los alrededores de esta ciudad.

Los hermanos D. Francisco Orfila y don Juan, el sábado emprendieron la marcha para Ciudadela, regresando al anochecer, sin haber pasado de Alayor, á causa de haberse olvidado, la bomba para el neumático. Como la excursión quedó suspendida, esperamos y creemos que pronto se hará y tal vez con más concurrencia de ciclistas.

Mahón 14 de Septiembre de 1897.

NEUMÁTICO DUNLOP.

Sección Oficial

CONSUMOS

Formado por la Administración de Consumos el Encabezamiento obligatorio con los habitantes del extraradio de este distrito municipal, arreglado á las disposiciones de la vigente instrucción, que ha de rejir para el año económico de 1897 á 1898 se halla expuesto al público á los efectos de reclamación, por término de ocho días, transcurridos los cuales será remitido á la Administración de Hacienda para su aprobación.—Ciudadela 15 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental, *Miguel Sintés*.

Alcaldía de Ciudadela

SUBASTAS

El día 25 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en esta casa Consistorial el arriendo en pública subasta por término de un año de los almacenes situados en el muelle y en la calle de las Rocas pertenecientes á

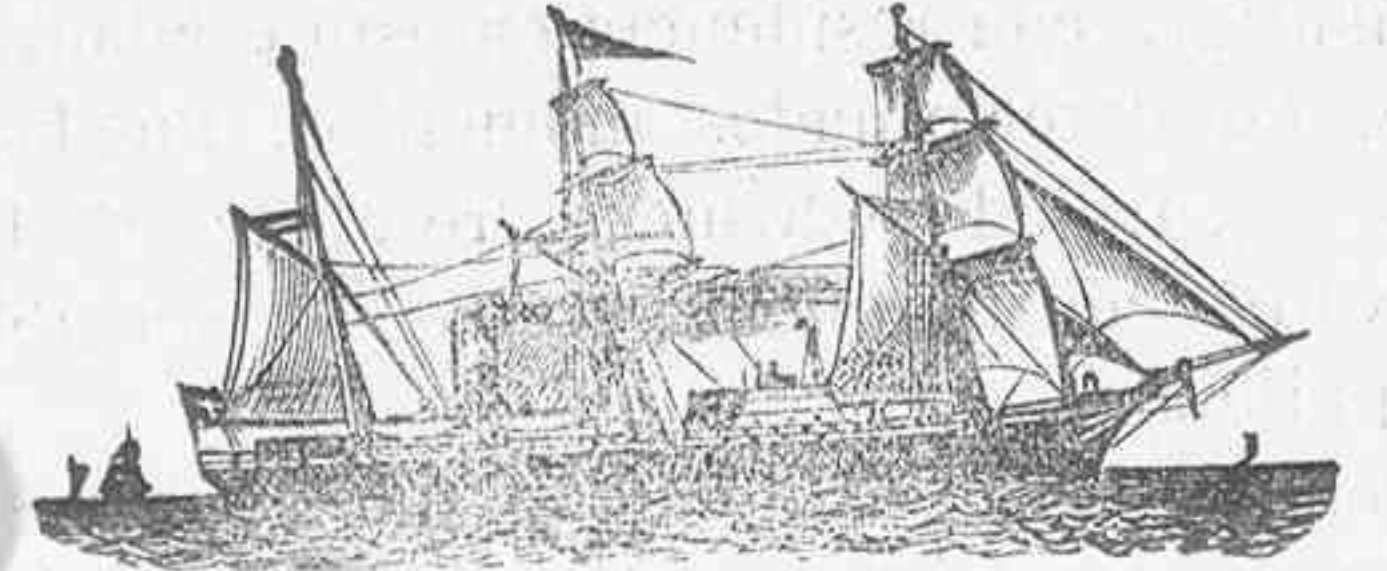
este Ayuntamiento. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dichas subastas. Ciudadela 19 de Septiembre de 1897.

El Alcalde accidental, *Miguel Sintés*.

ANUNCIOS

AVISO

Todos los días laborables, de 9 á 12 de la mañana, se venden todos los muebles de la casa de D.^a Francisca Roselló, calle del Rosario n.^o 5.



Vapor Luis de Cuadra

Servicio directo entre los puertos de MAHON Y BARCELONA

Y VICE-VERSA

Saldrá de Mahón los días 10, 20 y 30 de cada mes, y de Barcelona los días 8, 18 y 28.

PRECIOS: En 1.^a cámara 10^o pesetas
En 2.^a id. 7^o50 »
En 3.^a id. 4^o »

Los gastos del 15 p.%, y demás á cargo de los pasajeros.

Despacho en Ciudadela

D. MATÍAS ROSELLÓ calle de Curniola.

Imp. de S. Fábregues.—Ciudadela.

Para calmar la efervescencia popular, las autoridades prometieron acceder á los deseos de la multitud; pero como quiera que llegase el vapor de Palma y el cabo Roca no apareció, sus más decididos partidarios, que invadían el muelle, no dejaron amarrar el buque, ni abandonaron su actitud poco tranquilizadora, hasta que fué ordenada la inmediata salida del vapor para recoger al cabo y demás soldados que fueron recibidos después en Mahón con el entusiasmo que es de su poner.

Durante el mes de Mayo de 1873 se verificaron nuevas elecciones de diputados, saliendo elegido el señor Ládico y Font, sin que ningún otro candidato se presentase á disputarle la victoria. Poco después desempeñaba el Sr. Ládico el elevado cargo de ministro de Hacienda, á que no ascendió jamás ningún menorquín.

Transcurrió algún tiempo sin que ocurriera en la Isla ningún suceso digno de especial mención, cuando al llegar el mes de Octubre cundió con gran insistencia el rumor de que los insurrectos cantonales preparaban un desembarco en Menorca. La noticia produjo general trastorno, ordenando las autoridades que se presentasen todos los individuos que poseyeran armas de fuego, para organizar la defensa. Con todo, ésta hubiera sido nula en Ciudadela, puesto que toda la fuerza de la Isla se la concentró en Mahón. Por fortuna los cantonales dejaron á Menorca tranquila, desapareciendo pronto la alarma que cundió en la población.

Llegamos al año 1874. El 3 de Enero el general Pavia, valiéndose de la fuerza armada, disuelve las Cortes, y mas tarde otro general se subleva en Sagunto á favor del príncipe Alfonso de Borbón, hijo de Isabel. Con la caída de la República termina el período revolucionario, y empieza la restauración borbónica.

Sin embargo, no debemos dar por terminado el presente capítulo sin citar algunas mejoras que se reali-

zaron en la Isla durante el período que acabamos de historiar. Apenas la Junta revolucionaria de Ciudadela se hubo hecho cargo del gobierno de la población, cuando emprendió el derribo de las murallas, abriendo anchos boquetes ó brechas en sitios determinados y comenzó el desahogo ó ensanche de Ciudadela, al propio tiempo que la construcción de la plaza de Abastos llamada de la Libertad, pues hasta entonces la carne, el pescado y las verduras carecían de un sitio público y espacioso para la venta.

En Mahón se fundó ya desde el año 1869 un Instituto libre de 2.^a enseñanza que se convirtió en oficial en 1874; se fundó un Museo Municipal, se creó un Ateneo aunque fué de corta duración y se crearon multitud de sociedades levantándose para las mismas notables edificios, lo mismo en Alayor y en otras poblaciones de la Isla.

El espíritu de asociación que entonces reinaba indujo á fundar sociedades, de socorros mútuos entre la clase obrera, que en Ciudadela se han venido sosteniendo con grandes beneficios para los asociados. Fué la primera «La Industrial» fundada en 1872 por D. Francisco Netto, á quien corresponde la principal iniciativa de dichas sociedades.



Hasta aquí el autor de esta Historia. Pocas horas después haber escrito la última página, cesó de existir. ¡Irreversible destino de los seres y de las cosas! La HISTORIA DE MENORCA en que cifraba el malogrado joven todo su anhelo, aunque falto ya de fuerzas orgánicas para empuñar la pluma, acabó para él precisamente en la época en que principió su existencia. Al padre incumbe ahora terminar la obra del hijo idolatrado, bajo el peso de su dolor profundo.